

ANTECEDENTES

TRANSFORMA-T es un programa de asistencia técnica integral que busca fortalecer la capacidad de generación de ingresos de las unidades económicas que ejercen oficios y ocupaciones mercantiles en el marco de la economía popular. A través de procesos prácticos y personalizados, el programa impulsa el desarrollo de capacidades organizativas, comerciales, digitales y personales, para que los micronegocios crezcan y perduren en el tiempo.

Este programa se desarrolla en el marco del Convenio No. 919 de 2025, suscrito entre la Cámara de Comercio de Tunja y Confecámaras, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar programas de desarrollo empresarial en los municipios de su jurisdicción.

DIRIGIDO A

- Micronegocios o microempresas pertenecientes a la economía popular.
- Con mínimo un (1) año de funcionamiento continuo.
- Con activos entre 1 y 3 millones de pesos, y hasta 9 empleados.
- Preferiblemente vinculados a asociaciones o cooperativas (no excluyente).

BENEFICIOS

del programa

Las unidades económicas seleccionadas recibirán:

- Diagnóstico personalizado a través de la plataforma UPI.
- 18 horas de formación en organización, ventas y habilidades digitales.
- 25 horas de asistencia técnica con visitas individualizadas.
- Acompañamiento en el diseño de su Plan de Fortalecimiento.
- Participación en una Jornada Financiera con entidades aliadas.
- Contacto con potenciales clientes, aliados financieros y oportunidades de formalización.

REQUISITOS

para participar

- Ser mayor de edad y residir en el territorio de cobertura de la Cámara.
- Contar con disponibilidad de tiempo y compromiso durante todo el proceso.
- Asistir al menos al 80 % de las sesiones.
- Aceptar los términos y condiciones del programa.
- Diligenciar completamente el formulario de inscripción.
- El derecho a participar no es transferible.

Para tener en cuenta:

Una vez se verifique y valide la información relacionada con los lineamientos de participación, se remitirá a cada empresa o persona participante una carta de bienvenida, confirmando su selección en el programa.

Adicionalmente, se publicará en la página web de la entidad, en el mismo apartado donde se realizó la convocatoria, el acta de selección con el listado oficial de las empresas y personas preseleccionadas.

Como siguiente paso, se enviará la carta de compromiso de participación, la cual deberá ser diligenciada y enviada oportunamente según las indicaciones del equipo del programa. Este documento constituye un requisito fundamental para continuar con el proceso.

Es importante tener en cuenta que, si la carta de compromiso no se diligencia y envía dentro del plazo establecido —entre el 20 y el 26 de agosto—, se entenderá que no se cumplen los lineamientos de participación y, por tanto, se perderá la posibilidad de hacer parte del programa.

Agradecemos su compromiso y atención a este proceso.

PROCESO

de inscripción

- Las inscripciones estarán habilitadas desde el 5 hasta el 19 de agosto de 2025.
- Las empresas interesadas deben diligenciar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/hnf1fPy3DL1bN4iDA>

Cronograma:

Etapas del proceso	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	04 de agosto
Inscripciones	Del 05 al 19 de agosto
Selección de participantes	Del 20 al 22 de agosto
Diagnostico empresarial y lanzamiento	26 de agosto
Inicio de formación	A partir del 28 de agosto
Asistencia técnica	Septiembre y octubre
Jornada de cierre	Noviembre

METODOLOGÍA

Transferencia de conocimiento y plan de fortalecimiento:

En el marco de esta intervención se transferirá conocimiento y se brindará asesoría y asistencia técnica a las personas, micronegocios y microempresas que llevan a cabo oficios y ocupaciones mercantiles, en las siguientes temáticas:

- **Capacidades organizativas:** El objetivo de este componente es que los participantes entiendan y apropien conocimientos que les permita organizar su micronegocio con prácticas contables y financieras que les facilite llevar bien las cuentas para que tengan claro sus ingresos, costos, utilidades y para que tomen decisiones apropiadas acerca de los precios y de la operación de su negocio.
- **Capacidades comerciales:** El propósito de este componente es brindarles capacitación y asesoría para ayudarles a evidenciar nuevos canales de venta, nuevos mercados o nichos de clientes que posiblemente no han considerado, tales como ventas a través de redes sociales, directorios comerciales, tiendas virtuales o marketplace, así como técnicas de ventas, buenas prácticas de servicio al cliente y promociones, entre otros.
- **Habilidades digitales:** El objetivo de este componente es generar habilidades digitales que les permita visibilizar su negocio e ingresar a nuevos canales de comercialización, a través del uso de herramientas como directorios comerciales, tiendas virtuales y marketplace de las cámaras de comercio, así como el uso de redes sociales y de billeteras virtuales como Daviplata y Nequi para facilitar también el acceso al crédito.

Conexión con el mercado

Al finalizar la transferencia de conocimiento y el plan de fortalecimiento se invitará a los participantes a al menos a una feria, rueda de negocios o de relacionamiento comercial.

Para más información, visita nuestro sitio web o comunícate con la **Departamento de Servicios Empresariales de la CCT** al teléfono 317 476 9688, o al correo serviciosempresariales@cctunja.org.co

TRATAMIENTO DE datos personales

El postulante se obliga a dar cumplimiento a los deberes y obligaciones que les impone la normatividad vigente en cuanto a protección y tratamiento de datos personales y habeas data (Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Este responderá de las sanciones administrativas, penales y de los demás daños y perjuicios legalmente probados que se causen por el incumplimiento de las obligaciones en esa materia.

La Cámara de Comercio de Tunja Utilizará los datos personales de los postulantes, tales como su correo electrónico, número celular, número de teléfono, dirección de correspondencia, ciudad, número de identificación tributaria para comunicarse con el postulante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing, telemarketing e invitación a eventos de la Cámara de Comercio de Tuna y demás actividades propias de su actividad cameral, así como para el uso y almacenamiento de los mismos para estudios de marketing con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de su interés en general, para el desarrollo de las funciones propias de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto Único reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, para lo anterior, utilizaremos algunos medios de comunicación como la vía electrónica como canal de comunicación. Igualmente se transferirá y/o transmitirá la información suministrada a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Tunja tenga alianzas o acuerdos. Adicionalmente, se informa que los datos de carácter personal suministrados por los postulantes serán tratados con la finalidad de realizar la evaluación, análisis estadístico y seguimiento del programa. Estos datos serán entregados a los evaluadores que la Cámara de Comercio designe para llevar a cabo tal fin.

La Cámara de Comercio de Tunja le informa que usted como titular de datos de carácter personal, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, prueba de autorización y oposición en cualquier momento, dirigiendo su queja o reclamo al correo electrónico: **protecciondedatos@cctunja.org.co** indicando sus datos completos.

AUTORIZACIÓN DE

Uso de imagen, voz y video

El postulante autoriza a la Cámara de Comercio de Tunja, para el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el programa. La utilización de la imagen, voz o video del postulante no generará remuneración ni beneficio económico alguno, para éste.

La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Tunja podrá utilizar las imágenes, voz y video referidas, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Por lo anteriormente expuesto, la Cámara de Comercio de Tunja queda facultada para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados en el marco de la presente autorización. Las imágenes, voz y video podrán reproducirse en parte o enteramente en papel, soporte numérico, soporte magnético, tejido, plástico, entre otros, e integrarlas a cualquier otro material como fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones y demás, conocidos y por conocer.